



AVISO DE SINCERAMIENTO

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Sub Gerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Recreación informa que, con relación a la información sobre las Audiencias Públicas, correspondiente al año 2020 y 2021, ha sido suspendido por el siguiente motivo:

Las Audiencias Públicas del año 2020 y 2021 no se han materializado dado que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicto medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, dispositivo que ha venido siendo prorrogado y modificado hasta la fecha.

En este nuevo contexto, el gobierno local ha venido desarrollando sus actividades de manera gradual, para lo cual se han adoptado las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas y la atención a la ciudadanía, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, implementando y habilitando la virtualización de trámites, servicios u otros.

En ese sentido y en cumplimiento a La Ley 27972 "Ley orgánica de Municipalidades" modificada por la Ley 31433 que estipula en el artículo 119-A sobre las Audiencias Públicas, donde fija que los gobiernos locales realizarán como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, la Municipalidad de Magdalena del Mar implementará los procedimientos que salvaguarden la salud de los vecinos.

